

EL OBRERO

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devolver los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVI

NUM. 1.235

Palma de Mallorca 11 de Diciembre 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

La muerte de Pablo Iglesias

En el momento de ir a cerrar esta edición de EL OBRERO, nos sorprende la tristísima nueva del fallecimiento del Apóstol del Socialismo español, de nuestro venerado Abuelo. La fatal noticia ha producido en nosotros y en todo el proletariado mallorquín una tremenda impresión. La lucidez de su inteligencia, conservada entera a través de su larguísima enfermedad, nos había hecho concebir esperanzas engañosas sobre la duración de su vida. El último número de «El Socialista» llegado a Palma, que hemos desdoblado cuando ya había dejado de latir aquel gran corazón, publica un artículo de Pablo Iglesias, dictado tal vez horas antes de su muerte, en cuyo artículo afirma, con su optimismo característico, el triunfo del proletariado. Esa ha sido su vida. Vivió por el proletariado y ha muerto pensando en el proletariado. Fué el único amor que conoció en su vida y a él dedicó todas sus energías y toda su inteligencia. Y gravemente enfermo, robaba horas a la muerte, que desde largo tiempo le acechaba, para dedicarlas a la causa socialista.

No tenemos tiempo ni serenidad para tributar, en este número, a Pablo Iglesias, el homenaje que se merece. En el número próximo intentaremos cumplir con ese triste deber. Mientras tanto dejemos caer libremente nuestras lágrimas sobre su recuerdo querido, recojámonos dolorosamente en nosotros mismos y no perdamos de vista, en ese trance de dolor, el ejemplo de esa vida que ha acabado, porque ese ejemplo ha de servirnos de guía. Será el mejor tributo para honrar su memoria.—LA REDACCIÓN.

El Socialismo en el extranjero

COMENTARIOS A LA CRISIS FRANCESA

La caída del Gobierno Herriot originó, en Francia, una crisis que aún no ha podido ser conjurada y que lleva trazas de ocasionar a nuestros vecinos hondas y justificadas preocupaciones.

Herriot presidió el único gobierno que con habilidad hubiere podido prolongar, tal vez por largo tiempo, el dominio político de la burguesía. El apoyo sincero y desinteresado que le prestaron los socialistas le hubiera permitido ir realizando gradualmente un programa mínimo de contenido socialista que hubiera contentado a las masas y detenido, tal vez, la presión enorme que estas ejercen hoy sobre la opinión pública.

Los manejos del antiguo bloque y la

falta de energía del propio Herriot dieron al traste con su gobierno y esa caída, arrastró tras sí, las últimas posibilidades de gobiernos duraderos dentro del actual régimen social. El gobierno Painlevé que le sucedió pudo aguantarse en el Poder por conveniencia de los partidos extremos que hubiesen podido derribarle en cualquier momento, desde su constitución. La actitud de Caillaux en el Congreso de Niza, resueltamente hostil al impuesto sobre el capital puso fin a la benevolencia socialista y allí se inició la crisis del gobierno Painlevé, formalizada luego en el Parlamento. Las sucesivas y fracasadas soluciones de Briand, Doumer, Herriot, demuestran la gravedad

de la situación política francesa. El actual gobierno Briand, de concentración republicana, conseguirá tal vez, durante algún tiempo, estabilidad parlamentaria porque, por instinto de conservación, le prestarán su calor y su apoyo los espantados ante los proyectos socialistas. No obstante eso, la crisis persistirá latente y sin solución dentro del campo burgués.

La crisis francesa ha planteado en sus verdaderos términos las luchas políticas que en lo futuro habrán de sostenerse en todos los países: socialismo contra capitalismo. He aquí los dos grandes combatientes que se disputarán en lo sucesivo la hegemonía del mundo. Los pequeños matices que diferenciaban hasta ahora a los pretendientes al Poder quedan completamente esfumados. La lucha no será ya entre los diversos grupos, entre las diferentes tendencias que nutrían las Cámaras de todos los países: conservadores, moderados, demócratas, liberales, radicales, etc., etc. La lucha se habrá simplificado. Sólo dos banderas políticas arrastrarán a los hombres; la negra y la roja, simbolizando las dos grandes tendencias: capitalismo o socialismo,

reacción o libertad. Así está planteada ya la lucha en Inglaterra y en Francia, las dos grandes naciones conductoras de la humanidad.

El partido socialista es actualmente en Francia el eje de la política nacional. Podrá, como ocurre actualmente, descentrarse de su órbita obligada el movimiento político y momentáneamente prescindirse del empuje de nuestro partido, pero ningún gobernante solvente se atrevería hoy en Francia a gobernar con la hostilidad del partido socialista. Un gobierno antisocialista—ha dicho periódico tan poco sospechoso como el Figaro—, daría una popularidad inmensa al partido socialista francés en la cantidad y calidad de sus representantes parlamentarios. Su importancia está en que es el único partido que ofrece soluciones claras al pavoroso problema económico. El impuesto sobre el capital. He aquí una solución clara y definida. Frente a esa solución socialista los partidos burgueses han sido incapaces de presentar otra. Así lo ha reconocido Corpus Barga, escritor que no es socialista y que conoce a fondo la política francesa. Francia necesita para resolver su

crisis económica X millones de francos. Los socialistas proponen que esa cantidad sea aportada por los ricos, en proporción a sus riquezas. Los demás partidos, sostenidos por los ricos, atentos antes a sus propios intereses, como buenos burgueses, que a los intereses de la nación, se oponen enérgicamente a la solución socialista, sin ofrecer otra, en cambio, prefiriendo la persistencia en el actual caos y el hundimiento de su patria con tal de salvar sus bolsos.

La proposición socialista no puede ser más justa y equitativa. Si esos X millones que necesita Francia no son aportados por los ricos, serán aportados, en su mayor parte por los pobres, por ser los más numerosos, en forma de impuestos indirectos. La cuestión no puede ser más clara. Sin embargo ha suscitado la hostilidad de toda la burguesía. Ello se comprende. Buena mente la burguesía no está dispuesta a abandonar sus privilegios. Para salvar a la patria fueron requisadas las vidas de los ricos y de los pobres, más vidas de pobres que de ricos por ser aquellos más numerosos, y mansamente marcharon unos y otros al sacrificio. Los pobres cancelaron entonces su deuda con la patria, al ofrecerle el único don que poseían: su vida. Ahora la patria necesita un pequeño sacrificio de los ricos, una parte insignificante de sus bienes. Más los que sin chistar ofrecieron el sacrificio de sus vidas, defienden ahora tenazmente la integridad de su patrimonio adquirido tal vez a costa de la ruina de la nación. Es un fenómeno psicológico digno de observación.

Mientras los partidos burgueses acusan un gran desorientamiento y van, precipitadamente, de salto en salto hacia su fin, el partido socialista sigue su firmeza, su debida trayectoria y espera serenamente el advenimiento de su hora. Como ese momento aún no ha llegado, el partido socialista se ha negado a formar parte de un gobierno, sin condiciones, como se pretendía. Nosotros aplaudimos la actitud del partido socialista francés. Mientras no se tenga fuerza suficiente para implantar una doctrina no hay que intentar su aplicación. Una mayoría combinada en el Congreso, nada resolvería. En el Senado, en las Diputaciones y en los Ayuntamientos se haría fracasar nuestra obra. La participación socialista en el Poder, sin mayoría en todos los organismos oficiales, sólo es justificable, a juicio nuestro, en dos casos. Para salvar al país de un grave e inminente peligro o a base de un programa mínimo de inmediata realización beneficioso para el proletariado y para la nación. Ejemplo del primer caso Inglaterra. Macdonald frenó la tormenta que se formaba sobre Europa, suavizando las relaciones franco-británicas, seriamente comprometidas por Lloyd George y Poincaré y sembró la semilla recogida ahora en Locarno por Briand. Lamentemos, de paso, que la prensa que ha señalado a Briand para el premio Nobel haya olvidado la gran labor pacifista del benemérito Macdonald.

Los socialistas franceses estaban dispuestos, en esta crisis, a participar en el Poder arregladamente al segundo caso que hemos citado; a formar parte de un gobierno heterogéneo a base de un programa mínimo cuyo primer capítulo fuese el impuesto sobre el capital. Los partidos burgueses no aceptaron, en tales condiciones, la participación socialista y el partido socialista ha podido recobrar su completa libertad de acción.

De esa tentativa frustrada habrá salido fortalecido nuestro partido, pues con ella ha demostrado que no le espanta la responsabilidad del Poder, pero que no está dispuesto a sacrificar sus convicciones por halagos ministeriales. Y esa austeridad contrasta con el arrivismo predominante en estos tiempos.—J.

NUESTROS COLABORADORES

LA JORNADA DE OCHO HORAS

Una campaña

para legalizarla internacionalmente

La jornada de ocho horas constituye la actualidad internacional y será tema predilecto, mucho tiempo aún, porque de una reivindicación de la clase obrera pasó a ser un serio motivo de estudio para los grandes economistas, para los hombres de ciencia e incluso para los políticos más significados del mundo.

Siguiendo, pues, la actualidad internacional, vamos a tratar esta cuestión desde el punto de vista jurídico y diplomático, es decir, colocándola en el plano más elevado posible, para que el lector pueda formular sus juicios con absoluta imparcialidad.

Puede decirse que la jornada de ocho horas entró dentro de la órbita jurídica internacional en el año de 1919, cuando la primera Conferencia Internacional del Trabajo, reunida en Washington, aprobó un Convenio limitando a ocho horas diarias o 48 semanales la duración del trabajo en los establecimientos industriales.

Aquel Convenio fué aprobado por 84 votos contra 2. Votaron a favor los delegados gubernamentales de Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Polonia, Suecia, Suiza, Checoslovaquia y otros, los dos únicos votos en contra fueron de las delegaciones patronales del Canadá y de Noruega.

Semejante votación revelaba la existencia de cierta unanimidad y naturalmente, cabía esperar que no tardarían los Estados en efectuar la ratificación del Convenio a que nos referimos.

No ha sido así, sin embargo, porque hasta el momento actual únicamente 9 Estados han hecho esta ratificación.

Sorprende un poco tal hecho, no ya teniendo en cuenta la casi unanimidad a que hemos aludido, sino el deber moral que tenían los Estados de llegar a la ratificación, pero este deber es mucho mayor para aquellos Estados que votaron en pró de las conclusiones propuestas, como es el caso de España que, figurando entre los Estados que apoyaron con su voto la aprobación del Convenio de las 8 horas, no lo ha ratificado todavía.

Los 9 países que hasta la actualidad han hecho la ratificación correspondiente son: Austria, Bulgaria, Chile, Grecia, India, Italia, Letonia, Rumania y Checoslovaquia.

Son 10 los países donde fué sometido el Convenio al Parlamento, acompañado de una proposición de los Gobiernos respectivos en favor de la ratificación. Helos aquí: Argentina, Bélgica, Brasil, Dinamarca, España, Estonia, Francia, Lituania, Polonia y Uruguay.

¿A que atribuir esta tardanza en ratificar el Convenio? Ninguno de los Estados podrá alegar como razón que exista gran diferencia entre la jornada en vigor en el mismo y lo que se pretendía implantar. Bien por medio de una ley, o bien por contratos colectivos, la duración del trabajo era en Europa de 48 horas por semana. Las razones que dieron para justificar su actitud fueron otras, pero inconsistentes también: 1.ª Dificultad de adaptar los términos del convenio a las necesidades de la vida práctica por la rigidez de sus disposiciones, y 2.ª El temor de cada Estado de encontrarse sólo en la aplicación del Convenio. Basta leer el texto del mismo para cerciorarse del poco valor de estas observaciones, pues el mencionado Convenio plantea todo un sistema de adaptaciones a las necesidades técnicas de la industria, hasta el punto de que una concesión más hubiera convertido el

Convenio en vez de una regla, en una serie de excepciones.

Resulta sorprendente observar que el peligro de la competencia extranjera, contra el cual se elaboró precisamente el Convenio Internacional, sirva todavía de argumento para justificar la oposición a ratificarlo. Tanto más si se tiene en cuenta que para desvanecer el temor manifestado por varios Estados de que podrían encontrarse solos adoptando un sistema que les obligaría por un período de 10 años, se insinuaron y admitieron las ratificaciones condicionales. Todos los Estados podían ratificar el Convenio a reserva de no ponerlo en vigencia hasta que los hubieran hecho el Estado o los Estados cuya competencia pudieran temer más especialmente. Solamente Austria, Italia y Letonia utilizaron este procedimiento.

Posiblemente la razón fundamental de la oposición con que tropezó el Convenio fué la gran crisis económica que atravesó el mundo a partir de 1920, después de un período de prosperidad que coincidió con la época de su adopción. Alemania, teniendo en cuenta su crítica situación económica, dictó en 1923 una ordenanza provisional para que se pudiera aumentar la jornada mediante contratos colectivos o sentencias arbitrales. Pronto, sin embargo, las organizaciones obreras que habían quedado aniquiladas por la desvalorización del marco, reaccionaron oponiéndose al aumento de la jornada. Inglaterra, entre tanto, por boca de su primer Ministro, Mac Donald, anunció que ratificaría el Convenio, y Francia, igual. La posición en que se encontraban los tres Estados industriales más importantes de Europa dio lugar a la Conferencia de Ministros del Trabajo que se reunió en Berna en Septiembre de 1924.

Asistieron a la misma Bélgica, Francia, Alemania e Inglaterra, representadas por sus respectivos Ministros del Trabajo y el Director de la Oficina Internacional de Ginebra. He aquí el comunicado oficial en donde se recoge el resultado de la Conferencia.

«Los Ministros, después de estimar nuevamente que es de desear, sobre todo por razones de civilización y de interés social, llegar internacionalmente, sobre la base del Convenio de Washington, a una aplicación práctica de la jornada de 8 horas, han procedido a un examen, artículo por artículo, del proyecto de Convenio. El objeto de este examen era allanar las dificultades de interpretación que pudieran subsistir entre ellos y facilitar de esta manera, para cada uno de sus Gobiernos, el acto de la ratificación. Han observado con satisfacción que en la mayoría de los puntos coincidían exactamente sus apreciaciones o que las diferencias no eran de consideración. Con el consentimiento unánime de que será posible la ratificación común han dado por terminada la Conferencia.»

Algo se hizo después de la Conferencia para llevar a efecto la ratificación del Convenio, pero la caída del Gobierno de Mac Donald y otros acontecimientos retrasaron el propósito. En la actualidad, la situación del Convenio es la siguiente: Lo han ratificado 9 Estados, de los cuales 6 lo hicieron sin condiciones, y, entre ellos, Checoslovaquia, y 3 Estados (Austria, Italia y Letonia) lo ratificaron con condiciones.

En Francia aprobó la Cámara la ratificación condicional, y, en la actualidad, se halla sometido el proyecto al Senado, el cual deberá pronunciarse muy pronto. En Bélgica acaba de presentar el Go-

bierno un proyecto de ratificación sin condiciones.

La República Argentina y el Uruguay han anunciado su intención de ratificar, creyéndose que el Brasil hará otro tanto.

Entre las grandes potencias industriales, Alemania, por boca de su Ministro del Trabajo, se declara dispuesta a ratificar, de acuerdo con los demás Estados industriales, y en Inglaterra se ha encargado al Ministro del Trabajo que establezca contacto con los Gobiernos de los demás países a fin de llegar a una ratificación simultánea.

La ratificación del Convenio no hubiera permitido a Alemania, sin duda, prolongar la jornada como lo hizo en 1923; por consiguiente, no se hubiera producido el aumento de horas en la Alta Silesia Polaca, ni se habría podido presentar en el Parlamento suizo el proyecto de ley que elevaba la semana de trabajo a 54 horas, proyecto rechazado por referendun popular. Con la ratificación existiría la garantía de que las 8 horas será el tipo de jornada internacional, es decir, desaparecerá el peligro que tratan de evitar los Estados, retrasando la ratificación.

En los momentos actuales, dos grandes fuerzas internacionales están realizando una campaña—que durará desde el 15 de Noviembre hasta el 15 de Diciembre—en favor de la ratificación. Nos referimos a las Internacionales Socialista y Sindical. Por otra parte, la Conferencia de Locarno y sus resultados señalan el comienzo de una era de relaciones pacíficas y de colaboración entre los Estados. Para responder a la demanda de esas fuerzas y para llegar a la paz social, sin la cual la paz política que se acaba de concertar sería estéril, es preciso resolver de una vez este problema de la jornada de trabajo, que no es sólo un problema social, que no es sólo una reivindicación de la clase obrera, sino algo más: un principio humanitario y un imperativo de justicia.

A. Fabra Ribas

Huelga textil en Santa María

Las obreras y obreros de la fábrica de tejidos de D. Juan Bauzá se han declarado en huelga porque dicho patrono quería rebajarles los salarios en un 20 por 100 en vista de que el citado personal le ha exigido el cumplimiento de la jornada máxima legal de ocho horas.

Las citadas trabajadoras no están conformes con la mencionada rebaja de salarios porque ellas no autorizaron a nadie para que se hicieran pactos de prolongación de jornada, de lo cual han enviado una queja al Inspector del Trabajo protestando. Con las 9 horas y 3/4 de trabajo diario a las jornaleras les daban 2 pesetas de jornal y si consintieran la rebaja aludida sólo cobrarían 1'60 pesetas. ¡Si tendrá la conciencia dura ese patrono!

Las que trabajan a destajo piden el 30 por 100 de aumento en la mano de obra.

Muy bien, compañeras y compañeros de Santa María, basta ya de timideces y complacencias con los que os explotan inhumanamente. Luchad hasta vencer.

Santa María 7 diciembre de 1925.

El Corresponsal

NOTA: Hoy, día 7, han entrado al trabajo unos cuantos obreros trabajando la antigua jornada de 9 horas y 3/4. Así que dicho patrono no respeta dicha ley, de lo cual el Inspector del Trabajo está enterado. Veremos que hace.

Gran exceso de original

Debido al gran exceso de original y para dar salida al de más inaplazable actualidad obrera dejamos para el próximo número algunos artículos de importancia, entre ellos la contestación (segundo artículo) al Inspector Provincial del Trabajo Sr. Sancho.

POR LA JORNADA DE OCHO HORAS

EL MITIN DEL DOMINGO

Como se había anunciado por la prensa y por medio de unas hojas impresas que fueron repartidas con profusión por toda Palma, el domingo último tuvo lugar en el espacioso salón-teatro de la Casa del Pueblo el mitin en pró de la legislación obrera y especialmente por la pureza de la jornada de ocho horas.

Nuestro deseo sería publicar un extracto de los discursos que se pronunciaron, todos aplomados y rebosantes de sinceridad y contundencia, pero el espacio de que disponemos no nos lo permite, esperando que así lo reconocerán los compañeros que usaron de la palabra. Así es que sólo daremos cuenta sucinta del acto y publicaremos el escrito de adhesión de los vocales obreros de la Delegación del Trabajo más las conclusiones que fueron aprobadas para mandar al Gobernador.

El acto empezó a las 10 y media de la mañana, presidiéndolo el compañero Rafael Rigo como presidente de la U. G. T. de Baleares, que lo había organizado. Tras breves palabras explicando el objeto del mismo y después de darse lectura a la hoja-convocatoria usaron de la palabra los compañeros Vicente Torres, Pedro Rosselló (en representación de la clase obrera de Alaró), Jaime García, Miguel Porcel, Jaime Bauzá y Lorenzo Bisbal. Sus discursos fueron repetidamente interrumpidos por los aplausos del numeroso auditorio, que no bajaría de unas 1.500 personas, llenando todo el patio de bu-lacas las mujeres.

Después el presidente leyó la siguiente adhesión colectiva de los vocales obreros de la Delegación Local del Trabajo:

TRABAJADORES:

Es un acierto de la Comisión Ejecutiva de la UNION GENERAL de TRABAJADORES de BALEARES haber organizado el mitin que se está celebrando.

La defensa y pureza de la jornada de ocho horas, el cumplimiento de la legislación social reclaman que los trabajadores realicen actos encaminados al mantenimiento de todos los beneficios que las leyes obreras les otorgan manteniendo vivo el fuego de su defensa.

Pensad, compañeros, los sacrificios enormes que ha costado obtener las leyes sociales, especialmente la jornada de ocho horas, las luchas, prisiones de compañeros, derramamiento de sangre incluso, y si lo pensáis con toda seguridad apoyareis, no de momento, sino siempre, la defensa de estos beneficios.

No creais, cuando os lo digan, que la jornada de ocho horas perjudica las industrias; ello no es cierto porque lo que perjudica las industrias es el atraso en que están montadas y que no permite el mayor rendimiento.

De la bondad de la jornada de ocho horas nos han hablado todos los hombres de ciencia y los de noble corazón y generosos sentimientos; solamente los sociólogos de estrecho criterio se obstinan en afirmar, eso sí embozadamente, la no conveniencia de la misma.

No olvidemos, compañeros, que las leyes protectoras del obrero han sido hechas por los gobiernos burgueses y no se explica como no las quieren cumplir.

Nosotros los vocales obreros de la Delegación Local y Provincial del Tra-

bajo estamos a vuestro lado para todo aquello que sea justo y signifique cumplimiento de las leyes sociales; nuestro concurso no ha de faltar.

Sigamos, pues defendiendo, dentro de las normas legales, la legislación social y para ello es necesario estar asociados, fuertemente unidos y bien disciplinados.

Trabajadores: ¡Viva la jornada legal de ocho horas! ¡Viva la legislación social! ¡Viva la unión de todos los trabajadores!

Palma de Mallorca 6 Dbre. 1925.

Por todos los vocales obreros de la DELEGACIÓN DEL TRABAJO.

Miguel Trias

La adhesión de dichos vocales fue recibida con vivas muestras de satisfacción.

Al final fueron leídas y aprobadas, elevándolas al Gobernador Civil, las siguientes.

CONCLUSIONES

«Primera.—Aplaudir y alentar a V. E. en el camino emprendido de hacer cumplir las leyes de protección al trabajo y muy principalmente las que amparan a la niñez y a la mujer obrera, protegiéndola de una excesiva explotación tendente a depauperar sus condiciones fisiológicas.

Segunda.—Rogarle que en cuanto posible sea ordene la generalización de las inspecciones sanitarias en fábricas y demás centros de trabajo, obligando a sus dueños, de una manera constante, los tengan en las debidas condiciones de higiene que las leyes determinan.

Tercera.—Protestar ante V. E. de que no habiendo sido objeto del aumento correspondiente de salario los obreros y obreras de la industria textil al formularse el pacto de prolongación de jornada, al ser éste anulado por el inspector provincial del Trabajo, se les rebaje dicho salario o remuneración en la equivalencia de un jornal y medio por semana y en un crecido tanto por ciento más todavía.

Cuarta.—Protestar igualmente de que se vaya generalizando el hecho insólito de despedir a obreros y obreras por el mero hecho de asociarse, reclamar algún derecho, o negarse a firmar pactos con los patronos, por creer que no les conviene.

Quinta.—Afirmar ante V. E. el deseo de que el pacto que ha sido anulado en varias fábricas de tejidos de Palma lo sea también en las de toda la provincia, al objeto de que toda la industria pueda desarrollarse sobre la misma base de igualdad en cuanto a régimen de jornada de trabajo y los numerosos obreros y obreras que en ellas se ganan la vida puedan disfrutar de la jornada de ocho horas como en los demás oficios.»

El presidente resumió los discursos alentando a la clase obrera a trabajar por el cumplimiento de las leyes sociales y muy especialmente por la jornada de ocho horas, aconsejando también a las obreras y obreros del arte textil que persistieran en su gallarda actitud y que no se arredraran ante las grotescas amenazas de sus patronos.

El acto terminó sin incidente alguno y en medio del mayor entusiasmo. Fue una buena jornada de la que se puede sentir orgullosa la Casa del Pueblo y la U. G. T. de Baleares.

Las visitas de inspección del Sr. Sancho

Nos escriben de Esporlas lo siguiente:

«Por fin, después de pasado un mes que le hicimos varias denuncias, todas ajustadas a la realidad, llega el Inspector sobre las doce y media del último pasado sábado, visitando de los siete puestos denunciados entre fábricas y talleres solamente la casa Verdaguer, pero incluso en ésta todo sigue igual, en la practica su visita sólo ha resultado de cortesía, a no ser que el señor Terrasa haya desobedecido sus órdenes, que no sería extraño. No queremos en estos momentos hacernos largos, otras ocupaciones nos lo impiden, pero de no atendernos iremos más allá.»

Por la Federación Obrera, MIGUEL SEGUI.

Después de denunciar por dos veces al Inspector del Trabajo las infracciones que en Consell se cometen a la ley sobre jornada de trabajo y menores de edad, el Auxiliar del Sr. Sancho pasó la consiguiente visita formularia a los tres establecimientos Industriales que existen en el pueblo, y después de seriorarse por los mismos patronos de que realmente se trabajaban 10 y 11 y más horas les aconsejó que si querían trabajar dichas jornadas que hicieran pactos con los obreros, es decir, les aconsejó que desvirtuasen la ley. Menores de edad no encontró ninguno porque el patrono del establecimiento donde trabajan los mandó a paseo antes de que fuera el Inspector, lo cual demuestra que estaba enterado de que iría. ¿Quién le enteró? No se sabe, lo que si se sabe es que el Inspector sabía cual era el establecimiento donde dichos menores trabajaban y en vez de ser el primero en hacerle la visita para cojerle de sorpresa fué el último.—CORRESPONSAL.

Hace unas semanas el Sr. Sancho fué con su señora a la fábrica de sedas de don Narciso Canals, de Santa Catalina, en donde se trabajaban 9 horas y pico a pesar de hacer mucho tiempo que el personal sólo trabaja de dos a tres jornales en la semana, debido a la honda crisis que sufre la industria, y después de recorrer toda la fábrica con el encargado y sin preguntar nada a ningún operario ni operaria referente al trabajo, pero si enseñando las maravillas de la producción a su señora, se fué otra vez, quedando todo como estaba en la fábrica y sin que al dueño se le multara.

¿Sería la tal visita de inspección oficial o puramente para deleitar a su señora enseñándole los distintos géneros que allí se producen?

Seguramente una de tantas que figuran en la estadística anual de la obligada Memoria sobre Inspección General.

La semana pasada, callandito, callandito y como cazador que se dispone cojer la liebre de sorpresa, fué el Sr. Sancho a la Soledad a ver si cojía infraganti al Sr. Ribas en alguna infracción. Llegó allí siete minutos antes de terminarse la jornada y media hora antes el encargado Mozón ya había advertido a las niñas menores de edad que iría un señor a la fábrica y si les preguntaba que edad tenían que dijieran 16 o 17 años.

El Inspector entró a la fábrica por un portal falso, por más precaución, y a los pocos segundos que estaba allí haciendo preguntas a una obrera el se-

ñor Ribas va, le coje del brazo y dándole golpecitos a la espalda se lo lleva a su despacho. A los pocos instantes paró la fábrica, el personal obrero salió a la calle y..... al cabo de un rato el coche del señor Ribas partió veloz para Palma con gente dentro. ¿Había el Inspector en el coche? No se sabe, nadie lo vió más por allí.

Movimiento social

El conflicto en la Alfombrera

El sábado último, al ir a cobrar las obreras destajistas y ver que se las pagaba con una considerable rebaja en la mano de obra, se negaron todas a cobrar y fueron al Gobernador a explicarle lo ocurrido. Dicha primera autoridad llamó al director y le obligó a pagar el trabajo al mismo precio que la semana anterior, diciéndole que la rebaja, si quería hacerla y las obreras lo consentían, debía ser pasados los ocho días.

El lunes, muy a regañadientes y con un policía para presenciar el pago, las obreras cobraron lo que les correspondía, pero no entraron al trabajo.

Al día siguiente la Sociedad «Unión Algodonera» notificó al director los motivos porque el personal no entraba a trabajar, que es porque hace ya un mes que se le había hecho una petición del 25 por 100 de aumento en la mano de obra y en vez de atenderla ha contestado al implantarse la jornada de ocho horas con una crecida e injustificada rebaja.

Dicha Sociedad ha pedido para el citado personal destajista el 40 por 100 de aumento en el precio del trabajo.

En dicha fábrica de tapices habían quedado a trabajar los jornaleros y jornaleras, pues desde hacía tiempo hacían la jornada de ocho horas y no habían sufrido rebaja en el jornal; pero como sin las destajistas, no podían hacer ningún trabajo útil y al director o empresa no le convenía pagarles el jornal sin utilidad, el lunes al ver que las destajistas no empezaban el trabajo les pagó una hora que tenían hecha y les despidió, pero el personal no quiso cobrar y le reclamó los ocho días de aviso, contestando el director que fuesen al gobernador a cobrarlo. Efectivamente el personal fué a ver al gobernador y le contó lo sucedido, el cual dijo que haría pagar al director la semana por ser ley.

En las fábricas de Ribas

En la de la Soledad se trabajaron las ocho horas aunque se tocó la campana en las mismas horas de entrada y salida que las otras semanas, para ver, si el personal entraba a trabajar bajo el mismo régimen antiguo, lo que sólo hicieron siete obreros el primer día, uniéndose después a los otros. Al llegar el sábado el Sr. Ribas tuvo entrañas para rebajar los salarios y mano de obra en la equivalencia de un jornal y medio, contemplando a los padres de familia que para alimentar a toda su prole se llevaban a sus casas 18 o 20 pesetas. ¡Cruel!

En la de la Herrería ha empezado también esta semana la jornada de ocho horas, no sin que don Pepe hiciera la mar de aspavientos y amenazas al personal, que tan cansado está ya de sus sermones que por una oreja le entra la patata y por la otra le sale el muniato. Dinero, más dinero de jornal es lo que necesitan los obreros y no sermones. Esperemos el sábado a ver si en vez de sermones nos dá un..... chasco.

En la fábrica Cuerda

Se trabajan las ocho horas y el patrono, que subió—solamente a algunos—dos pesetas en la semana al hacerse el pacto, ahora que éste ha desaparecido ha rebajado un jornal entero. Esto es un verdadero engaño, por no decir un robo.

Fábrica Terrasa

Esta semana se ha empezado a trabajar sin dificultades la jornada legal de ocho horas, y según tenemos entendido se pretende también rebajar los salarios al llegar el sábado. Veremos lo que ocurre.

Oliver y Monjo

También en la fábrica de estos señores

res se ha empezado la misma jornada de ocho horas y se dice que existe el mismo propósito de rebaja de jornales. Según parece es esto consigna general de todos los patronos, de lo cual tal vez tengan que arrepentirse a no tardar.

* * *

Los obreros y obreras deben saber que para rebajarles el salario han de avisarles con ocho días de tiempo, y si no se les avisa tienen derecho a cobrar el trabajo como en la semana anterior, que es lo sucedido en la Alfombrera.

En cuanto a las horas extraordinarias no pagadas se reclamarán por vía judicial tan pronto la Sociedad haya conseguido una copia del «pacto», la cual ha solicitado ya del Inspector del Trabajo y por no haberla éste facilitado se ha dirigido al gobernador.

En la fábrica de sedas del Sr. Escapa

El día menos pensado va a ocurrir en dicha fábrica lo que tal vez no sueña el buen cristiano y explotador sin conciencia señor Escapa, el cual parece que aún no está escarmentado con las multas que le impuso el gobernador.

Sin duda el citado señor se cree que las mujeres que tiene bajo su mando son esclavas compradas en un mercado con las que se puede hacer cualquier cosa. No contento con explotarlas inhumanamente, pues las hay que el sábado no cobran más que 5 y 6 pesetas de semana, sus secuaces les tratan como si fueran carne de burdel. Los modales del encargado Juan Mercadal son insostenibles; como quiera que dicho individuo tiene una vida bastante incorrecta se cree que todos son de su condición.

Hay otro jovencito en la fábrica, el escribiente Andrés Pol, que trata a las muchachas obreras no en relación a las condiciones de trabajo que reúnen, sino en razón de su belleza y.... mansedumbre. Y ¡hay de las que no son mansas! Ya se pueden preparar para un despido.

Desde que el Sr. Gobernador puso las conocidas nullas al Sr. Escapa, especie de purgantes para que se limpiara la conciencia, la ha tomado contra las que le descubrieron sus abusos. Ya hay tres obreras fuera de la fábrica y a semana pasada se despidió a la valiente compañera María Carbonell por

ser la cobradora de la Sociedad y haberle cantado las cuarenta en un momento que se lo merecía.

El Sr. Escapa no quiere a obreras que saben su obligación como la compañera Carbonell, pues sabe demasiado que si todas fuesen como ella no podría explotarla ni tratarla como lo hace ahora. Pero pierda cuidado el señor Escapa que todo se andará.

Contestando a «Un viejo tranviario»

Querido camarada: Veo con gran satisfacción que has contestado a mi humilde carta, de lo que me alegro porque veo que tengo un colaborador que me ayuda a redimir del mal camino a nuestros compañeros, que bastante lo necesitan, pues su espíritu social todavía tiene mucho que desear y es necesario hacerles comprender que ser socios de pantalla no es servir bien a su causa, por que no negarán que si hoy tienen un poco de más bienestar a quien lo deben es precisamente a la «Unión», por que ¿qué te parece en que forma estaríamos hoy si fuera como en aquellos tiempos que teníamos el látigo meciéndose siempre sobre nuestras cabezas y sometiéndonos a la fuerza y en todo momento a los caprichos de nuestros opresores? ¿en que concepto nos tendrían los demás trabajadores? ¿no crees todavía que no estamos a la altura de los demás? Para mí que no; yo quisiera todavía más Unión, más hermandad entre todos, quisiera que todos los compañeros comprendieran que la defensa contra el Capital y la esclavitud tenemos que formarla nosotros, no tenemos que ser caprichosos, pero tenemos que obrar con justicia ya que nuestra Compañía es con lo que nunca cuenta, por que para ella la única justicia es la peseta.

De los uniformes, esto es lo de menos; ¿qué quieren los viejos? Que los tengan. ¿Para qué nos sirven a nosotros? La cuestión es que den uno nuevo cada dos temporadas, como marca el reglamento de la casa, y no por que haya un muchacho que es algo cuidadoso que se lo hagan llevar una porción de años sin siquiera darle una pequeña gratificación.

Y de los dos suplentes Luis Colom y Pedro López, ¿qué me dirás? Dos mu-

chachos que llevan un año prestando servicio en la Compañía y este año no les hacen todavía uniforme. ¡Que modo de hacer economías ha inventado el señor Director! Pero que digo. ¿El Reglamento de la casa no dice que la Compañía costeará los uniformes? Entonces ¿por qué no los paga? ¡Vaya una formalidad la de la Compañía! Créame, compañero, hay muchos entuertos que enderezar.

Te saluda.

Joseito

Extraordinario de «El Socialista»

Todos los compañeros o colectividades que deseen adquirir el número extraordinario del día 31 de Diciembre de «El Socialista», pueden pedirlo al compañero Juan Colom, (Casa del Pueblo.)

La próxima semana daremos más detalles del indicado número.

Movimiento en la Casa del Pueblo

EL PORVENIR, Sociedad de carreteros y almacenistas.

Esta entidad convoca a todos los socios carreteros y almacenistas en general a la Junta General extraordinaria, que se celebrará el domingo día 13, a las 10 de la mañana, en su local social, (Casa del Pueblo).

Es de suma importancia que acudais todos los socios de este gremio, por tener que daros cuenta de la cuestión que es interesa a todos como el pan que comemos cada día, por lo tanto, espera esta Sociedad, que todos acudireis a donde nos llama nuestra madre, Sociedad.

Viva la unión de todos y viva nuestra madre Sociedad.

LA DIRECTIVA

Palma 10 Diciembre 1925.

Imp. Roca, Ferrer y C.^a—Socorro 92

AVISO: Los legítimos despertadores alemanes se venden en la acreditada Relojería de NAVARRETE

Se despachan también relojes de todas clases. Igualmente se hacen toda clase de composuras garantidas y muy económicas.

Siete Esquinas, 24.—PALMA
No equivocarse: Esquina Platería

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

LA FILADORA

Recibidas todas las NOVEDADES en Sedas, Lanas y Algodones

GANGA

Corte Pañete 90 ^c/_m. 3 mts... 2.²⁵ Ptas.

RENARDS NOVEDAD 7 Ptas. UNO

BARATURA CONTINUA
PRECIO FIJO :: VENTAS AL CONTADO

Bajos de la Casa Alzamora

San Miguel 63-65